

**Mtra. Claudia María Konstanza Barbosa Padilla**  
Directora de Desarrollo Institucional

**At'n Ing. Alejandro Preciado Pinedo**  
Jefatura de Oficialía de Partes y Unidad de Transparencia

El que suscribe, **Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez**, regidor constitucionalmente electo del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; con fundamento en lo establecido en el artículo 10 y 49 fracción IV de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, primera parte del artículo 8, fracción VI, inciso L) y la primera parte del numeral 24, fracción XV de la misma Ley; con el debido respeto comparezco a presentar

### NOVENO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES

Este informe abarca del 1 de octubre al 31 de diciembre del año 2020 y se divide en 6 áreas en las que actualmente desarrollo mi trabajo edilicio y una séptima en la que informo el avance en los indicadores de mi plan de trabajo propuesto.

Cabe señalar que en esta ocasión me permito agregar, a este informe, un apartado de AGENDA TEMÁTICA 2021, en el que informo sobre las acciones planeada, en el carácter de Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Participación Ciudadana para el año 2021.

Pleno Constitucional del Ayuntamiento.

Durante el trimestre reportado se realizaron únicamente 3 reuniones de Pleno del Ayuntamiento, a las que asistí al 100% como es mi deber. A continuación me permito relacionar el trabajo realizado:

Fecha	Tipo de sesión
29 de octubre 2020	Sesión ordinaria
13 de noviembre 2020	Sesión Ordinaria
16 de diciembre 2020	Sesión Ordinaria

Entre los asuntos de mayor relevancia, sobre los que me di a la tarea de estudiar y analizar para una posterior posición en el pleno, se encuentran:

**Normatividad Local:** Con mi voto a favor se autorizó:

- La creación del Reglamento de la comisión de directores responsables, corresponsables y peritos en supervisión municipal.
- La abrogación del Reglamento de la comisión municipal de directores responsables y peritos en supervisión municipal.
- Las modificaciones a los artículos 70, 71, 111 y 253, así como la adición de los artículos 70 bis y 71 bis, al reglamento de construcción para el municipio de Puerto Vallarta, por medio de las cuales se crean las figuras de corresponsables en supervisión municipal.
- La modificación a los artículos 88 y 125 del Reglamento Orgánico y la Administración Pública del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; a través de las cuales se crea la figura de Coordinador del Gabinete Municipal.
- Creación del Reglamento de Organizaciones Interior del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.
- Creación del Reglamento de Organización Vecinal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
- Modificación del artículo 128 bis del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.
- Creación del Reglamento de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
- Abrogación del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco;
- El presupuesto de egresos del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2021.
- Abrogación del Reglamento de Zonificación para el Municipio De Puerto Vallarta, Jalisco.

- Creación del Reglamento de Gestión y Ordenamiento Territorial para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
- Aprobación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio De Puerto Vallarta, Jalisco.
- Creación del Reglamento de Órganos de Control del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco.
- Adición al artículo 108 bis del reglamento de la Policía Preventiva y Vialidad en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con el objeto que los servidores públicos denominados de alto impacto tengan derecho a que se les brinde apoyo psicológico y salud mental.

**Acuerdos Edilicios:** Así mismo, di mi voto a favor y de forma colegiada para:

- Se autoriza campaña de difusión y localización de familiares de los difuntos con tumbas en malas condiciones para que realicen el mantenimiento de las mismas.
- Se autoriza conceder los cambios de concesiones de 41 locales comerciales ubicados en diversos mercado municipales (anexo<sup>1</sup>).
- Autorice otorgar estímulo económico a las ciudadanas educadoras: Ema Elizabeth González Gil y Diana Elizabeth Peña Flippen, a cada una de ellas por la cantidad mensual de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 moneda nacional), docentes de dos centros de educación preescolar (Agustín Yáñez Delgadillo y Jean Piaget), en las localidades de Tebelchía y Campestre Los Ángeles, respectivamente.
- Autorizar la baja de diversos bienes muebles que por su uso y deterioro hacen incosteable su reparación, para este Ayuntamiento.
- autorice al Síndico Municipal lleve a cabo las negociaciones pertinentes y que generen el mayor beneficio al Municipio, debido a la afectación realizada a la parcela 653 22 p4 de Ejido de Ixtapa, para efectuar el trazo vial de la Avenida México.

<sup>1</sup> <https://drive.google.com/file/d/13mQBAsjoPDe1vTRKSYqAh9-Nthf4FQNX/view?usp=sharing>

- Se apruebe la incorporación de 5 áreas de cesión al patrimonio municipal, para pasar de bienes de dominio privado a bienes de dominio público, emitiéndose la correspondiente declaratoria de incorporación.
- Se apruebe la incorporación de 3 lotes ubicados en la Colonia El Cerro, para pasar de bienes de dominio privado a bienes de dominio público, emitiéndose la correspondiente declaratoria de incorporación.
- Se apruebe de la actualización de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano:
  - “Distrito Urbano 1”,
  - “Distrito Urbano 2”,
  - “Distrito Urbano 3”,
  - “Distrito Urbano 4”,
  - “Distrito Urbano 5”,
  - “Distrito Urbano 6”,
  - “Distrito Urbano 7”,
  - “Distrito Urbano 8”,
  - “Distrito Urbano 9”,
  - “Distrito Urbano 10”,
  - “Plan Parcial El Colorado” y
  - “Plan Parcial Las Palmas”.
- Otorgar un apoyo económico por fallecimiento consistente en dos mil trescientos tres unidades de medida de actualización, que serán entregados a los beneficiarios de los servidores públicos del municipio que hayan fallecido por cualquiera que sea su causa, ya sea natural, accidental, enfermedad o en servicio.
- Llevar a cabo la certificación de coordinadores de sector de la Subdirección de Participación Ciudadana, bajo el estándar EC0036 del CONOCER **“Asesoría para la organización vecinal en zonas habitacionales”**.
- Resolver improcedente el escrito presentado por el Lic. Carlos Román Hernández, Representante Legal de UNI2SOLUTIONS S.C. que propone se solicite por conducto de este Ayuntamiento a las autoridades correspondientes la designación del Aeropuerto Internacional de esta ciudad con el nombre de “Vicente Fernández”.

**Firmas de convenios y contratos.-** Otorgué mi voto a favor de que este Municipio suscribiera los siguientes convenios:

- Contrato de Asociación Público Privada, por un plazo de 22 años, con objeto de llevar a cabo el Proyecto de Inversión y prestación de servicios Públicos para el diseño, construcción, puesta en marcha, operación y mantenimiento de una planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos en el relleno sanitario "El Gavilán".
- Convenio de adhesión y ejecución de acciones dentro del Programa de Mejoramiento Urbano en vertiente de certeza jurídica "PMU", modalidad de Regularización de Lotes con Uso Habitacional con gastos particulares en vías de regularización, con el Instituto Nacional de Suelo Sustentable.
- Convenio de Colaboración entre el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y la Cruz Roja Mexicana del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, cuya finalidad es que se pueda colocar un módulo del Instituto Municipal de la Mujer.
- Convenio Colaboración entre el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y la Sociedad Automóviles BESI Vallarta, S.A. de C.V. y con el señor Juan Ignacio Calderón Ramírez con la finalidad de construir un canal encofrado entre la agencia automotriz SUZIKU que se edificará en Parcela 143 Z1 P2/5 del Ejido Las Juntas y la Carretera Tepic - Puerto Vallarta (Carretera Federal 200); y la ejecución de un proyecto de señalética sobre un tramo de la carretera mencionada.
- Contrato de comodato en favor del Instituto Vallartense de Cultura, para que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, entregue la Biblioteca Pública Municipal "Prof. Martín Meza Séndis", por un término de 30 años.
- Renovación del convenio de colaboración y contrato de comodato celebrado entre el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y la Asociación de Desarrolladores y Promotores Turísticos de Tiempo Compartido A.C. (ADEPROTUR), por el término de tres años. Dicho contrato con la finalidad de crear y ejecutar medidas para garantizar el buen desempeño en las tareas de inspección de la legalidad y del cumplimiento de los reglamento, así como de mejorar las actividades de inspección, verificación y vigilancia de los lugares y zonas en las que se lleva a cabo actividades relacionadas con la promoción del sistema de tiempo compartido en Puerto Vallarta, Jalisco; e identificar los lugares y/o negocios en donde se propicie la práctica no regulada de esta actividad, sirviendo de camuflaje de las locaciones

de tiempo compartido con otros giros ajenos a esta actividad y aplicar las normas y procedimientos legales correspondientes.

**Nombramientos.-** Otorgué mi voto a favor de que este Municipio realizara los siguientes nombramientos para la eficiencia de la gestión municipal:

- A **Eliane Afif**, como perito traductor en términos de los artículos 17 y 18 fracción II del Reglamento del Registro Civil del Estado de Jalisco.

**Iniciativas presentadas.-** Por mi parte, y con el ánimo de dar cumplimiento a los objetivos propuestos en el Plan de Trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana que presido presenté las siguientes iniciativas:

Mes	Iniciativa
Diciembre	Para solicitar al pleno autorice la instalación de mobiliario adecuado para estacionar bicicletas y otros vehículos impulsados por tracción humana en los edificios públicos municipales de esta ciudad, también llamados bici puertos. Lo anterior, con el objetivo de facilitar y promover el uso de la bicicleta, además de permitir atender con acciones prácticas las necesidades de movilidad e inclusión de la ciudadanía.
Diciembre	Para solicitar la implementación del programa llamado "Escritorios Anticorrupción", consistente en espacios de asesoría e información anticorrupción operados por la sociedad civil, en edificios administrativos municipales de esta ciudad, así como la realización de una convocatoria y convenio con organización de la sociedad civil en el ámbito de la transparencia y/o combate a la corrupción municipal, interesado en operar el programa mencionado.  Lo anterior, con el objetivo de que los ciudadanos Vallartenses usuarios de los servicios municipales reciban información y orientación sobre sus derechos y obligaciones; así como asesoría en la presentación de denuncias en los casos de corrupción ante las autoridades competentes y esta asesoría sea brindada por organización de la sociedad civil, que garantice la confiabilidad del programa y se sirva de la estadística que el programa genere.

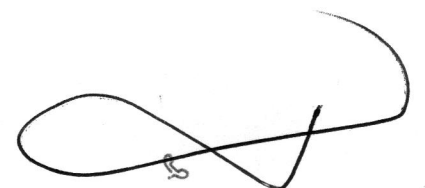
### Comisión Edilicia de Participación Ciudadana

La comisión de Participación Ciudadana, estudia y dictamina todo lo concerniente a la integración y validación de los organismos de representación vecinal, además de fijar las directrices de la política municipal en materia de fomento a las agrupaciones de la sociedad civil que realizan funciones de beneficio público.

A continuación la relación de sesiones realizadas, así como el enlace en el que puede ser consultado el orden del día u la versión estenográfica del acta.

<b>Tipo</b>	<b>Fecha</b>	<b>Asunto</b>
<i>Ordinaria</i>	01 octubre 2020	Presentación del segundo informe anual de actividades como presidente de la comisión edilicia permanente de Participación Ciudadana.
<i>Coadyuvante Ordinaria</i>	02 octubre 2020	Sesión de la Comisión de reglamentos y puntos constitucionales en coadyuvancia con Participación ciudadana. Análisis y en su caso aprobación del reglamento de organización vecinal del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
<i>Coadyuvante Ordinaria</i>	20 oct 2020	Sesión de la Comisión de reglamentos y puntos constitucionales en coadyuvancia con Participación ciudadana. Análisis, estudio y en su caso aprobación del reglamento de organización vecinal del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, dictamen derivado de la iniciativa presentada por el Regidor Roberto González Gutiérrez con número de acuerdo 200/19, que tiene por objeto la creación de nuevos reglamentos así como la modificación del reglamento orgánico y la administración pública municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.
<i>Ordinaria</i>	05 nov 2020	SIN QUORUM
<i>Ordinaria</i>	12 nov 2020	Sesión de la comisión de participación ciudadana en coadyuvancia con Gobernación y Hacienda, para la aprobación del acuerdo edilicio 277/2020 que propone a este Ayuntamiento llevar a cabo la certificación de coordinadores de sector de la Subdirección de Participación Ciudadana, adscrita a

		la Dirección de Desarrollo Social; bajo el estándar de competencia CONOCER EC0036 "Asesoría para a organización vecinal en zonas habitacionales"
<i>Coadyuvante Ordinaria</i>	27 nov 2020	Sesión de la Comisión de reglamentos y puntos constitucionales en coadyuvancia con Participación ciudadana y Gobernación. Con la finalidad de realizar el análisis, estudio y en su caso aprobación del dictamen que resuelve la abrogación del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y crear el Reglamento de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, derivado del Acuerdo Edificio 200/2019, que tiene por objeto se autorice la actualización de la normatividad municipal en materia de Participación Ciudadana a través de la creación de nuevos reglamentos, así como la modificación del Reglamento Orgánico de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.
<i>Ordinaria</i>	03 dic 2020	<p>Estudio, análisis y, en su caso, toma de acuerdos respecto del acuerdo 358/2020 que propone que este Ayuntamiento autorice la implementación del "Sistema de evaluación de representaciones vecinales", a través de la Dirección de Desarrollo Social.</p> <p>Presentación, análisis y autorización de la agenda temática 2021 de la Comisión de Participación Ciudadana.</p> <p>Reagenda de las sesiones ordinarias de esta Comisión, programadas para el mes de Enero 2021 y Abril 2021 en virtud de los calendarios laborales de este Ayuntamiento.</p>





Comisiones edilicias

Como colegiado de la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, participé en todas las sesiones convocadas por la presidencia de la misma, las cuales fueron:

Fecha	Tema	Tipo de sesión
23 oct 2020	Informe de actividades de la comisión	Sesión Ordinaria
10 nov 2020	Sin quórum	Sesión Ordinaria
Diciembre	No hubo convocatoria	Sesión Ordinaria

De manera colegiada, participé en las siguientes sesiones convocadas por la **Comisión de Servicios Públicos**:

Fecha	Tema	Tipo de sesión
28 oct 2020	Informe anual de actividades de la comisión	Sesión Ordinaria
26 nov 2020	Sesión de trabajo de la comisión permanente de servicios públicos, en coadyuvancia con las comisiones de medio ambiente y salud; para el estudio, análisis y discusión de la iniciativa turnada bajo acuerdo 368/2020 que propone a este Ayuntamiento se autorice destinar un bien inmueble de propiedad municipal para cementerio de animales de compañía, a efecto de brindar un servicio a los tenedores responsables que deseen darles un destino final opcional a los restos de sus animales.	Sesión Ordinaria
08 dic 2020	Sesión de la comisión de ordenamiento territorial en coadyuvancia con Servicios Públicos Municipales.  1.- aprobación del acuerdo edilicio 040/2018 que tiene por objeto que el ayuntamiento autorice la revisión para la actualización de los distritos urbanos que conforman el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, bajo los procesos y etapas que marca el proceso establecido en el código urbano del estado de Jalisco.  2.- aprobación del acuerdo edilicio 051/2018 que tiene por objeto que el ayuntamiento autorice instruir a la dirección de desarrollo urbano y medio ambiente para que elabore la propuesta del programa municipal de desarrollo urbano del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.	Sesión Ordinaria

<b>11 dic 2020</b>	Aprobación del dictamen del acuerdo edilicio 368/2020 que tiene por objeto que el ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco autorice destinar un bien inmueble propiedad municipal para cementerio de animales de compañía.	Sesión Ordinaria
--------------------	--	------------------

Adicionalmente, se realizaron las siguientes mesas de trabajo:

Fecha	Comisión Edilicia
<b>02 diciembre 2020</b>	Mesa de trabajo con la comisión edilicia de Ordenamiento Territorial en coadyuvancia con la comisión de servicios públicos, para tratar temas relacionados con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y el Proyecto del Plan Parcial de Desarrollo Urbano
<b>08 diciembre 2020</b>	Análisis y estudio del acuerdo edilicio 368/2020 de fecha 29 de octubre del 2020, en relación a la iniciativa de acuerdo edilicio que tiene por objeto que el Ayuntamiento de Puerto Vallarta autorice destinar un bien inmueble de propiedad municipal para cementerio de animales de compañía.

También participé en las siguientes sesiones convocadas por la **Comisión de Gobernación**:

Fecha	Tema	Tipo de sesión
<b>20 oct 2020</b>	Comisión de reglamentos y puntos constitucionales en coadyuvancia con Gobernación Para el análisis y en su caso estudio y aprobación de la reforma al artículo 125 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio De Puerto Vallarta, Jalisco; para la creación de la figura administrativa de coordinador de gabinete.	Sesión Ordinaria
<b>25 nov 2020</b>	Sesión de la comisión edilicia de turismo y desarrollo económico, en coadyuvancia con la comisión de gobernación, en la cual se llevó a cabo el análisis, estudio y dictaminación en contra del acuerdo 334/2020. Iniciativa presentada en forma verbal por el C. Presidente Municipal, Ingeniero Arturo Dávalos Peña, mediante la cual hace del conocimiento al Pleno del Ayuntamiento del escrito presentado por el Lic. Carlos Román Hernández, en su carácter de representante legal de UNISOLUTION S.C. que propone a este Ayuntamiento, se solicite por su	Sesión Ordinaria

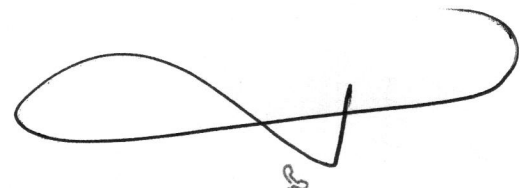


	conducto a las autoridades y entidades correspondientes, la designación del Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta, Jalisco, con el nombre de "Vicente Fernández"	
27 nov 2020	Comisión de reglamentos y puntos constitucionales en coadyuvancia con Participación ciudadana y Gobernación. Análisis, estudio y en su caso aprobación del dictamen que resuelve la abrogación del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y crear el Reglamento de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, derivado del Acuerdo Edilicio 200/2019, que tiene por objeto se autorice la actualización de la normatividad municipal en materia de Participación Ciudadana a través de la creación de nuevos reglamentos, así como la modificación del Reglamento Orgánico de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.	Sesión Ordinaria
10 dic 2020	Sesión para realizar el estudio y análisis de la iniciativa presentada por el presidente municipal ing. Arturo Dávalos Peña, mediante la cual propone a este ayuntamiento la celebración de un contrato de asociación público-privado por un plazo de 22 años, con el objeto de llevar a cabo el proyecto de inversión y de prestación de servicios públicos para el diseño, construcción, puesta en marcha, operación y mantenimiento de una planta de tratamiento térmico de residuos sólidos urbanos en el relleno sanitario "el gavilán"	Sesión Ordinaria
11 nov 2020	Para análisis y estudio del acuerdo 371/2020 sobre el reglamento de ecología para el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, como el acuerdo 370/2020 para la creación del reglamento de cambio climático de puerto Vallarta	Mesa de trabajo



Asimismo, participé en las siguientes sesiones convocadas por la **Comisión de Hacienda**:

Fecha	Tema	Tipo de sesión
10 diciembre	Análisis y en su caso aprobación de la iniciativa de acuerdo edilicio presentada por el ex regidor José Adolfo López Solorio en su carácter de presidente de la comisión edilicia de seguridad pública y tránsito, que tiene por objeto el análisis para la obtención de un seguro de vida para los elementos de seguridad pública y tránsito y protección civil y bomberos, a efecto de garantizar un esquema que asegure su futuro y el de sus familias en el caso de la pérdida de vida o discapacidad en el ejercicio de sus funciones.	Sesión Ordinaria
17 dic 2020	<b>Análisis, estudio y en su caso aprobación del acuerdo edilicio 380/2020 que propone a este ayuntamiento la reforma de diversos artículos del reglamento orgánico de gobierno y la administración pública del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, así como el reglamento de protección civil y gestión de riegos del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para elevar a la categoría de dirección la actual subdirección de protección civil y bomberos.</b>	Sesión Ordinaria
09 dic 2020	Acuerdo edilicio 375/2020 que tiene por objeto la creación de un nuevo reglamento del consejo municipal del deporte de Puerto Vallarta, Jalisco.	Mesa de Trabajo

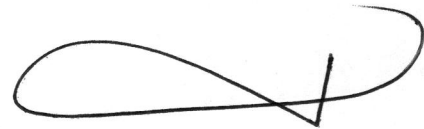


Consejos Municipales

Respecto de los Consejo Municipales a los que, como regidor, pertenezco, estas son las sesiones realizadas:

Fecha	Colegiado	Temas:
08 octubre 2020	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO	1.- Turnar a comisiones el análisis y respuesta a las observaciones y planteamientos derivados de la consulta pública del programa municipal.  2.- revisión y consulta pública de los proyectos de creación y actualización de los planes parciales de los distritos urbanos 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10, las palmas y el colorado.
15 octubre 2020	SESIÓN DEL CONSEJO DE GIROS RESTRINGIDOS	Revisión y en su caso aprobación para la modificación y/o expedición de la autorización municipal a los giros que cumplen los requisitos contemplados en la ley y el reglamento de la materia.

Cabe mencionar que a partir del mes de noviembre de este año, me incorporo a la fracción edilicia de MORENA, por lo que mi representación en los diversos comités y consejos, termina.

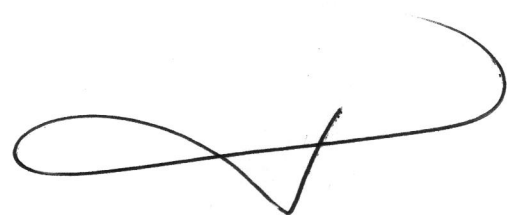


Atención, Asesoría y Gestión Ciudadana

La legislación estatal es muy precisa al señalar la obligatoria de no realizar actividad alguna de índole ejecutivo, en el desempeño de sus funciones (Artículo 49-X Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco), y los tiempos de campaña y proselitismo electoral ya han concluido, por lo que no es función del edil la de la promesa en campo o la invasión ejecutiva; sin embargo, como representante de la sociedad Vallartense, elegido en una elección popular, una de mis principales obligaciones y privilegios, es el de escuchar y atender las necesidades de los ciudadanos del municipio.

Por lo anterior, implementando una política de puertas abiertas, he tenido la oportunidad de atender diversas peticiones en el transcurso de estos dos trimestres, las cuales las podemos clasificar en atención, gestión y asesoría ciudadana.

Cabe informar, que de manera personal y como parte de la responsabilidad que como servidor público me fue entregada con el voto de los Vallartenses:



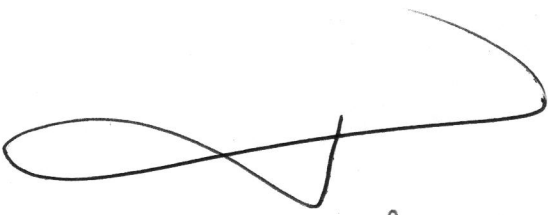
Agenda temática 2021

**AGENDA TEMÁTICA 2021**  
**COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

- Se fundamenta en el Plan de Trabajo 2018 – 2021 de esta comisión edilicia, el cual se alinea completamente con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021 del Municipio.
- Reúne el conjunto de objetivos planteados para el año 2021 y suma los pendiente del 2020, para lograr el 100% de metas alcanzadas respecto del Plan de Trabajo de la comisión.
- Se divide en 6 ejes temáticos:
  - Impulso y promoción de mecanismo de Participación Ciudadana
  - Transparencia en procesos de elección vecinal
  - Iniciativas para la elaboración y/o modificación de ordenamientos municipales
  - Vinculación Interinstitucional que fomenten la participación ciudadana
  - Evaluación de la operación de los mecanismo de la Participación Ciudadana
  - Vigilancia y monitoreo de la operación de mecanismos de Participación Ciudadana

**AGENDA TEMÁTICA 2021**  
**IMPULSO Y PROMOCIÓN DE MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Fundamento	Objetivo	Actividad a realizar	Meta
3. Ciudad Justa ODPV 15. Fortalecer la Participación Ciudadana en el municipio desde la cultura de la paz. Plan de Trabajo Objetivo I.	<b>Impulsar mecanismos de consulta ciudadana, que identifiquen con oportunidad las diversas necesidades de la población, para ofrecer servicios públicos de calidad orientados a la atención de dichas necesidades.</b>	Proponer una agenda temática para promoción de la participación ciudadana a través de la realización de actos de opinión de democracia directa, interactiva y/o de rendición de cuentas	Iniciativa de acuerdo edilicio presentada ante el pleno del Ayuntamiento con la agenda propuesta.






AGENDA TEMÁTICA 2021  
TRANSPARENCIA EN PROCESOS DE ELECCIÓN VECINAL

Fundamento	Objetivo	Actividad a realizar	Meta
3. Ciudad Justa ODPV 15. Fortalecer la Participación Ciudadana en el municipio desde la cultura de la paz. Plan de Trabajo Objetivo 2.	Promover la realización de procesos democráticos y transparentes para la elección de las juntas vecinales de las diversas colonias del municipio.	Llevar al pleno e implementar el sistema de evaluación de representaciones vecinales propuesto y a que refiere el acuerdo 358/2020	Dictamen aprobado por el pleno.
		Actualizar el marco normativo en materia de transparencia de representaciones vecinales, en función de los resultados obtenidos de la implementación del sistema de evolución de las mismas.	Verificar la implementación por la autoridad municipal.
			Iniciativa de acuerdo edilicio presentada ante el pleno del Ayuntamiento en la materia

AGENDA TEMÁTICA 2021  
INICIATIVAS PARA LA ELABORACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE  
ORDENAMIENTOS MUNICIPALES

Fundamento	Objetivo	Actividad a realizar	Meta
3. Ciudad Justa ODPV 15. Fortalecer la Participación Ciudadana en el municipio desde la cultura de la paz. Plan de Trabajo Objetivo 3.	Presentar iniciativas para la elaboración y/o actualización de ordenamientos municipales que regulen y promuevan la participación ciudadana en la toma de decisiones de los asuntos públicos municipales.	Conocer, analizar y dictaminar sobre los asuntos de competencia de esta comisión.	100% de asuntos dictaminados como comisión convocante
		Promover la realización talleres de formación para la elaboración de iniciativas ciudadanas que promuevan la actualización y/o la creación de políticas públicas orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.	100% de asuntos revisados y dictaminados internamente, como comisión coadyuvante
			1 Curso creado y/o ofertado por la comisión en la materia.







AGENDA TEMÁTICA 2021  
VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE FOMENTEN  
LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Fundamento	Objetivo	Actividad a realizar	Meta
<p>3. Ciudad Funcional</p> <p>ODPV 1. Fortalecer el modelo de desarrollo urbano orientado a generar una mejor calidad de vida para habitantes y visitantes, vinculando los ordenamientos urbano-ecológicos y de riesgos con una perspectiva metropolitana.</p> <p>Plan de Trabajo Objetivo 4.</p>	<p>Vincular a la Comisión con los diferentes niveles de gobierno y organizaciones sociales para impulsar proyectos y programas de beneficio social, político y económico.</p>	<p>En el marco de avance de la metropolización Puerto Vallarta - Bahía de Banderas, promover la integración en redes de trabajo intermunicipal y herramientas específicas para la participación ciudadana de los vecinos colindantes entre ambos municipios.</p>	<p>Estudio de derecho comparado entre los municipios metropolizados sobre participación ciudadana</p>
			<p>Documento de detección de necesidades para homologar o reducir la brecha social y jurídica entre los municipios metropolizados, en materia de participación ciudadana.</p>
			<p>Al menos una iniciativa que coadyuve a reducir la brecha social jurídica en materia de participación ciudadana entre los municipios metropolizados.</p>

AGENDA TEMÁTICA 2021  
EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DE LOS MECANISMO  
DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Fundamento	Objetivo	Actividad a realizar	Meta
<p>5. Buen Gobierno</p> <p>ODPV 24. Impulsar el desarrollo de la administración pública municipal mediante modelos de gestión para la innovación y la mejora de sistemas, optimizando recursos y procesos que permitan un eficiente desempeño</p> <p>Plan de Trabajo Objetivo 4.</p>	<p>Generar iniciativas que permitan evaluar y mejorar la calidad de los servicios, programas municipales y los procesos administrativos de la Dirección de Desarrollo Social.</p>	<p>Proponer la Incorporación de sistemas de evaluación adecuados en la ejecución de las políticas de participación ciudadana, definiendo previamente quienes serán los agentes participantes, los tiempos, los momentos y los recursos a emplear.</p> <p>Creación de un servicio de información, consulta y asesoramiento a organizaciones vecinales y organizaciones para la participación ciudadana, así como sistema permanente de levantamiento de quejas y reclamaciones.</p>	<p>1 Sistema de evaluación propuesto</p>
			<p>1 Sistema de evaluación propuesto</p>
			<p>1 Iniciativa de creación del servicio, llevada al pleno.</p>



**AGENDA TEMÁTICA 2021**  
**VIGILANCIA Y MONITOREO DE LA OPERACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

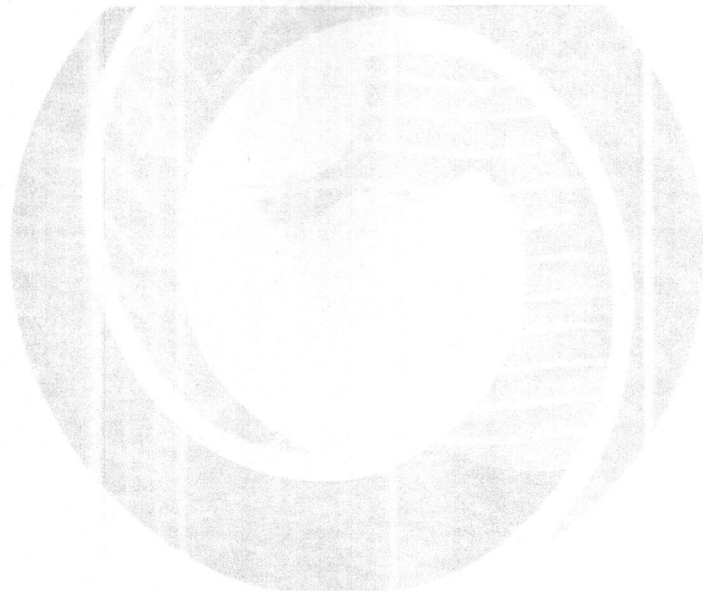
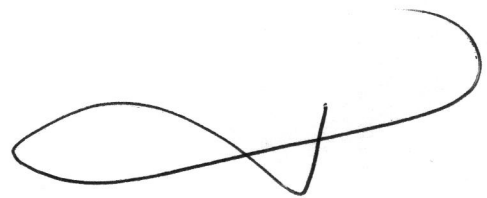
Objetivo	Actividad a realizar	Meta
Artículo 50-II Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.	Fomentar entre las autoridades municipales el conocimiento de la Participación Ciudadana y su rol en el ejercicio de los mecanismos ciudadanos, específicamente de aquellos de rendición de cuentas.	Incorporar al perfil de puestos de las diversas autoridades municipales, las funciones relativas a la participación ciudadana y rendición de cuentas Informar y/o fomentar la capacitación de las autoridades municipales acerca de la Participación Ciudadana y su rol en el ejercicio de los mecanismos ciudadanos, específicamente de aquellos de rendición de cuentas.
Proponer al Ayuntamiento las políticas públicas que deban adoptarse para el mantenimiento de los servicios municipales cuya vigilancia les haya sido encomendada a esta comisión.	Promover la elaboración de una Carta municipal de derechos ciudadanos Vallartenses que indique el conjunto de medidas destinadas a fomentar el ejercicio de los derechos cívicos, especialmente, el de la participación en los asuntos públicos.	I Carta Municipal de Derecho Municipales generada  I Campaña de difusión de la carta de derechos municipales, llevada a acuerdo edilicio

**AGENDA TEMÁTICA 2021**  
**VIGILANCIA Y MONITOREO DE LA OPERACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Objetivo	Actividad a realizar	Meta
Artículo 50-II Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.	Solicitar al Consejo Municipal de Participación Ciudadana, el plan de trabajo anual, que permita asegurar el cumplimiento de los objetivos de la Ley del Sistema y el reglamento que lo norma.	Solicitud de informe al Consejo Municipal de Participación Ciudadana  Análisis, conclusiones y propuestas resultado del informe emitido por el Consejo Municipal de Participación Ciudadana
Proponer al Ayuntamiento las políticas públicas que deban adoptarse para el mantenimiento de los servicios municipales cuya vigilancia les haya sido encomendada a esta comisión.	Solicitar a la Dirección de Desarrollo Social, informe de anual de instalación de Comités Vecinales, respecto del total de barrios, colonias y fraccionamientos existentes en el municipio de Puerto Vallarta, que contenga, estatus actual, principales problemáticas encontradas en su instalación, quejas recibidas, atención brindada, etc, que permita evaluar este proceso y su avance respecto del año 2020	Solicitud de informe a la Dirección de Desarrollo Social  Análisis y posicionamiento de la Comisión sobre resultados del informe

**AGENDA TEMÁTICA 2021**  
**VIGILANCIA Y MONITOREO DE LA OPERACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Objetivo	Actividad a realizar	Meta
<p>Artículo 50-II Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.</p> <p>Proponer al Ayuntamiento las políticas públicas que deban adoptarse para el mantenimiento de los servicios municipales cuya vigilancia les haya sido encomendada a esta comisión.</p>	<p>Vigilar la capacitación de los integrantes de juntas y comités vecinales, con la operación del programa de capacitación producto del Convenio firmado con el IEPC.</p>	<p>Promover la Operación del convenio IEPC - Ayuntamiento</p> <p>Vigilar operación del convenio IEPC - Ayuntamiento</p>







Indicadores

Con la finalidad de pasar del discurso a la evaluación objetiva, presento el avance<sup>2</sup> de indicadores de la gestión edilicia realizada

Indicador	Elemento	Resultado
<b>INDICADOR 1</b>	Promover la creación del Ayuntamiento Infantil, para facilitar la participación de la infancia y la adolescencia subrepresentado en los asuntos públicos de la ciudad	
<b>INDICADOR 2</b>	Promover e impulsar la creación de foros de opinión de ámbito municipal como espacios de deliberación, consulta y participación, que atiendan a una agenda de trabajo municipal que permita el debate regular sobre los proyectos para la ciudad.	
<b>INDICADOR 3</b>	Promover la creación de un Convenio con el Colegio de Notarios de Jalisco, y se otorguen las facilidades económicas para que los comités vecinales accedan a la protocolización, de conformidad a la Ley.	
<b>INDICADOR 4</b>	Con la finalidad de contribuir en la educación cívica de los ciudadanos y futuros ciudadanos, y coadyuvar en la formación de los integrantes de juntas vecinales; promover la celebración de Convenios con IEPC para integrar a estos organismos de manera específica a la tarea ya existente del órgano estatal, de realizar, de forma integral y directa, la educación cívica y promoción de la cultura política democrática.	
<b>INDICADOR 5</b>	En el marco de avance de la metropolización Puerto Vallarta - Bahía de Banderas, promover la integración en redes de trabajo intermunicipal y herramientas específicas para la participación ciudadana de los vecinos colindantes entre ambos municipios.	
<b>INDICADOR 6</b>	Solicitar a la Dirección de Desarrollo Social, el informe de resultados de implementación del mecanismo de Participación Ciudadana denominada: Presupuesto Participativo. La cual por norma, debió haberse implementado durante los meses de Octubre y Noviembre.	

<sup>2</sup> La forma en que se presente es mediante la semaforización de avance, el cual se puede leer de la siguiente forma:

-  Programado para 2020
-  Ya presentado ante pleno del Ayto.
-  Acordado o dictaminado



<b>INDICADOR 7</b>	Solicitar a la Dirección de Desarrollo Social, el informe de Avance de instalación de Comités Vecinales, respecto del total de barrios, colonias y fraccionamientos existentes en el municipio de Puerto Vallarta, que de conformidad a la norma, cuenta con 365 días, a partir de la entrada en funciones de esta administración para el 100% de integración.
<b>INDICADOR 8</b>	Impulsar la generación de un decreto municipal, por medio del cual, las autoridades municipales sean sensibles a la importancia de la participación ciudadana para la gobernanza, que genere las condiciones para facilitar el actuar de los representantes de los organismos sociales.
<b>INDICADOR 9</b>	Creación de un servicio de información, consulta y asesoramiento a los organismos sociales de participación ciudadana, así como sistemas de levantamiento de quejas y reclamaciones permanente
<b>INDICADOR 10</b>	Promover los espacios de Ayuntamiento Abierto, para que de forma muy puntual se facilite la participación y deliberación ciudadana sobre temas de interés colectivo
<b>INDICADOR 11</b>	Promover e impulsar un acuerdo cívico con las asociaciones vecinales constituidas del municipio para fomentar la participación ciudadana activa, a fin de que su desarrollo sea un proceso de aprendizaje conjunto y responsabilidad compartida entre ayuntamiento y sociedad Vallartense.
<b>INDICADOR 12</b>	Promover la elaboración de una Carta municipal de derechos ciudadanos Vallartenses que indique el conjunto de medidas destinadas a fomentar el ejercicio de los derechos cívicos, especialmente, el de la participación en los asuntos públicos

Atentamente

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria; y Año Ambiental, Limpio y Sustentable en Puerto Vallarta, Jalisco.”

Puerto Vallarta, Jalisco; 30 de diciembre de 2020.

**Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez.**

Regidor  
PUERTO VALLARTA, JAL.

LRGG/ltc  
ccp: Archivo

Independencia #123, Planta Alta  
Col. Centro C.P. 48300



**El Puerto Que Queremos**

01 (322) 223 2500  
Ext. 1259, 1228, 1161